



## *Programa Anual de Evaluación 2022*

### Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño

Programa presupuestario: 03070101 Fomento Turístico

Municipio de Jiquipilco, Estado de México, a 17 de octubre de 2022



## RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 14 de octubre de 2021, tomo CCXII, número 72, el programa presupuestario "Fomento turístico" forma parte de la Estructura Programática Municipal y tiene como objeto la integración de los proyectos municipales en materia de turismo, mediante la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, así como acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

El programa de "Fomento Turístico" cuenta con un proyecto presupuestario "Promoción e Información Turística", en el cual la Administración Pública Municipal de Jiquipilco, Estado de México, ha destinado un presupuesto de \$543,490.97, en términos financieros, además de la asignación de metas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Mediante la implementación de la metodología basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno municipal de Jiquipilco se aplicará una batería de 29 preguntas, que permitirá identificar la problemática existente, los medios con los que se cuenta para darle impulso al programa y al proyecto, tomando como base la información proporcionada por la dependencia evaluada.

Mediante este procedimiento de evaluación se generarán observaciones y recomendaciones que permitan la optimización de las políticas públicas aplicadas, así como la corrección de instrumentos, políticas o actividades que permitan una aplicación eficaz y eficiente del recurso público y del capital humano involucrado.

Estas conclusiones se presentarán de manera clara, concisa y veraz, logrando un adecuado entendimiento y la eliminación de ambigüedades de las mismas, permitiendo que este instrumento tenga una utilidad no solo para la administración pública actual, sino también servir como un documento de consulta y comparación para las administraciones siguientes.



## ÍNDICE

*Resumen Ejecutivo*

*Índice*

*Introducción*

*Apartado I. Características del programa*

*Apartado II. Planeación estratégica*

*Apartado III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad*

*Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención*

*Apartado V. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados*

*Apartado VI. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados*

*Apartado VII. Valoración final de la MIR*

*Apartado VIII. Rendición de cuentas*

*Valoración del Diseño del programa*

*Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones*

*Conclusiones*

*Bibliografía*

*Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación*

*Anexos*



## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos que dispongan los municipios de la República se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para los gobiernos municipales resulta fundamental implementar programas de evaluación que permitan esquemas de mejora para un mejor desempeño de sus acciones. Como parte de una obligación de los gobiernos municipales del Estado de México, se instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de que los recursos económicos que ejerzan y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

Por lo anterior, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, considera el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, así como su control y evaluación.

La evaluación se realizó atendiendo lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno de Jiquipilco, Estado de México. En el cual para objeto de este programa se empleó la Evaluación de Diseño.

Para la evaluación del programa presupuestario, se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia que emita el CONEVAL, los cuales se adecuaron a las necesidades del programa evaluado.



### APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	1 a 3	3
Planeación estratégica	4 a 6	3
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 16	4
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	17 a 21	5
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	22 a 26	5
Valoración final de la MIR	27	1
Rendición de cuentas	28 a 29	2
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>

La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno de Jiquipilco, Estado de México. Asimismo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que el evaluador externo consideró necesaria para justificar el análisis.



## OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario "Fomento Turístico", a cargo de la Dirección de Turismo del municipio de Jiquipilco, con la finalidad de proveer información y recomendaciones que fortalezcan su diseño, gestión y, especialmente, sus resultados.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar la contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; y
- Proponer mejoras en el diseño del programa presupuestario.



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## *EVALUACIÓN*



## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**1. Se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:**

- a) El Programa Presupuestario 03070101 Fomento Turístico, del ejercicio fiscal 2022, actualmente se opera a través del proyecto Promoción e Información Turística, y se implementa a través de la Dirección de Turismo.
- b) Derivado de los archivos entregados al evaluador, y posterior a su análisis, se contempla que la problemática que se busca resolver es: actualmente el municipio de Jiquipilco no cuenta con una suficiente inversión social y privada que incentive la calidad de los servicios turísticos.
- c) Uno de los objetivos es precisamente contar con una suficiente inversión social y privada que incentive la calidad de los servicios turísticos, además del objetivo plasmado dentro del Plan de Desarrollo Municipal referente al programa: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.
- d) La población potencial, objetivo y atendida no está del todo especificada y es una de las áreas de mejora del Programa.
- e) La cobertura está enfocada a los puntos estratégicos del municipio que cuentan con un atractivo turístico, los cuales se focalizan a través diferentes actividades como el reconocimiento de los espacios de aprovechamiento turístico, instalación y operación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, el mejoramiento de la infraestructura de servicios turísticos, entre otros.
- f) Presupuesto autorizado y aprobado para el ejercicio fiscal del año 2022 corresponde la cantidad de \$543,490.97.
- g) Una característica relevante a considerar, además de los servicios turísticos y el fomento artesanal con el que actualmente cuenta el territorio, es la condición privilegiada con la que cuenta el municipio en cuanto a los recursos forestales y zonas de uso lúdico que hacen atractivo al municipio.



## **JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

La Dirección de Turismo de Jiquipilco, Estado de México, actualmente instrumenta el Programa Presupuestario de Fomento Turístico, el cual se encuentra identificado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

La dependencia de Turismo anteriormente existía como una coordinación de la Dirección de Desarrollo Económico, a partir de la Administración 2022-2024 se crea como una Dirección que depende directamente de Presidencia, con el fin de impulsar la inversión y los servicios en materia de turismo.

Planteándose como uno de los objetivos la inversión social y privada que incentive la calidad de los servicios turísticos, para lo cual se implementan diferentes estrategias y acciones para cumplir dicho propósito.

La creación del área de turismo como dirección responde a la necesidad de aprovechar la calidad de los servicios turísticos y los espacios de atracción turística con los que cuenta el municipio. Ya que dicho sector es uno de los ejes primordiales de atención dentro de los objetivos de la Administración y del Plan de Desarrollo Municipal.

De esta manera se considera necesaria la evaluación del Programa Presupuestario para así proveer información y recomendaciones que fortalezcan la gestión, desarrollo y resultados del programa.



- 2. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

A través de los documentos presentados por el Sujeto Evaluado se observa que tiene identificada la problemática que se busca resolver en materia de turismo, sin embargo, no se plasma de una manera concreta o sistematizada, dicha problemática es que "actualmente el municipio de Jiquipilco no cuenta con una suficiente inversión social y privada que incentive la calidad de los servicios turísticos".

Se contemplan acciones y obras para la atención a revertir la problemática existente, como lo son reconocimientos de los espacios públicos que pueden ser utilizados con fines de turismo, actividades deportivas, lúdicas y recreativas, integración del Comité Intermunicipal de Turismo, divulgación de los atractivos turísticos, a través de medios físicos impresos y digitales, rehabilitación de caminos de ruta turística y el impulso a la cultura gastronómica municipal.

Sin embargo, la documentación presentada no considera las limitaciones y oportunidades del entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 3. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- Causas, efectos y características del problema.**
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Al igual que en la segunda pregunta, se comenta que los documentos presentados por el Sujeto Evaluado se detectan algunos elementos de diagnóstico, pero no están sistematizados y organizados en un documento diagnóstico, el cual esta actualizado, pero no refleja hacia futuro la periodicidad de su revisión o actualización.

Derivado de una búsqueda exhaustiva, no se encontró las causas o efectos con los cuales se busca atender la problemática, por consiguiente no se cuenta con un árbol de problemas realizado.



### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### 4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales de los Planes Nacional de Desarrollo, Estatal de Desarrollo y de Desarrollo Municipal vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

<b>Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la planeación nacional, estatal y municipal</b>			
Plan	Metas	Objetivos	Estrategias transversales
Plan Nacional de Desarrollo	N/A	Detonar el crecimiento.	N/A
Plan Estatal de Desarrollo	- Potenciar el sector turístico en todas sus variantes. - Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.
	- Implementar programas y acciones de fomento económico y competitividad, derivadas de la agenda de desarrollo de la Zona Centro del Valle de Toluca a partir de la atracción de industrial de alto valor agregado y potencial turístico.	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.
Plan de Desarrollo Municipal	- Creación de un comité intermunicipal para el desarrollo del turismo. - Creación de reglamento para proyectos turísticos. - Creación de ruta de senderismo en el municipio de Jiquipilco. - Gestión para la rehabilitación de caminos con destino turístico. - Implementación de la Feria del Hongo en San Bartolo Oxtotitlán. - Divulgación de la gastronomía local a través de spots en las redes sociales	Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	- Dar difusión a los lugares turísticos del Municipio. - Colocar a Jiquipilco como territorio atractivo para la inversión. - Colocar a Jiquipilco como Pueblo con Encanto del Estado de México.



## **5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

El propósito del programa de acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, es "Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística".

En este sentido, su contribución o vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el siguiente:

### **Directa.**

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico, (Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos).

Metas del objetivo 8:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financiero.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, (Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles).

Metas del objetivo 11:

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.



**Indirecta.**

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico, (Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos).

Metas del objetivo 8:

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Como se puede observar el propósito del programa esta estrechamente vinculado de forma directa e indirecta con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de que el propósito contiene lógica y está en sincronía especial con el objetivo número ocho.

**6. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Programa?**

No procede valoración cuantitativa.

<b>Objetivos estratégicos del Programa</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.
<b>Propósito</b>	Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.
<b>Componentes</b>	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.
	Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados.
	Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.

El fin, propósito y componentes del programa, de acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, se adecuan a las actividades y necesidades del municipio en cuanto al tema de turismo.



**ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Tienen una misma unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **No.**

No procede valorización cuantitativa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>



**8. ¿El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa.</li> </ul>

Actualmente el programa cuenta con información sistematizada y actualizada a través de los documentos de la Dirección de Turismo, especialmente en el Manual de Procedimientos de la dependencia administrativa.

Sin embargo, la información con la que se cuenta no refleja las características del solicitante en el tema de turismo, caso contrario de lo referente al apoyo al artesano, el cual se cuenta con una base de datos actualizada y con las características de los beneficiarios o solicitantes.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Respuesta: **No.**

No procede valoración cuantitativa.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Los documentos del programa muestran una estrategia de cobertura que es congruente con el diseño y diagnóstico del programa, sin embargo, no se tiene bien especificada la población objetivo que se busca atender.



**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El área cuenta con su Manual de Procedimientos en el cual se observa que dichos procedimientos están estandarizados, sistematizados y son congruentes con los objetivos y actividades del área ejecutora.

Dicho manual no refleja claramente los criterios de elegibilidad, únicamente el procedimiento de los trámites y/o servicios, por lo cual se podría considerar este último aspecto como un área de mejora, reflejando claramente los criterios de elegibilidad y exponer las características que contiene.



- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
  - b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
  - c) Están disponibles para la población objetivo.**
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Los procedimientos utilizados por la Dirección de Turismo, identificados a través del manual de procedimientos, están adaptados a las características de la población, están disponibles para la población y están apegados al documento normativo del programa.

Los formatos definidos no se observan a través del manual, lo cual podría ser una mejora para el funcionamiento del programa, a demás de identificar la población objetivo dentro del manual y sus características.

En el mismo sentido se observa que los documentos son accesibles y transparentes a los ciudadanos.



**PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
  - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Posterior a la revisión de la documentación aportada por el Sujeto Evaluado, si bien cumple de cierta forma con las características mencionadas en la pregunta, pero los documentos no expresan formatos o características de los beneficiarios en un documento normativo, sin embargo, la base de datos proporcionada se encuentra con la información específica, actualizada y detallada en el caso del registro municipal de artesanos.

No se observa el tipo de apoyo otorgado y cuenta con una clave municipal de registro que identifica a cada persona que se encuentra dentro del padrón.



**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En el mismo sentido de las preguntas anteriores, es necesario incluir los formatos utilizados por la dependencia y que estos se encuentren publicados y accesibles al ciudadano, además de considerar los aspectos de selección o la población objetivo.

Independientemente de lo anterior, los documentos están estandarizados, sistematizados, difundidos, normativamente regulados y son congruentes.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

En los documentos entregados a la unidad evaluadora no se detecta que el programa recolecte información socioeconómica de los beneficiarios, ni los procedimientos empleados.





**16. ¿Existen mecanismos para para conocer la percepción, así como para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

Existe mecanismos de percepción y de captación de quejas, denuncias y sugerencias a través de las oficinas de atención del Municipio. En relación a los mecanismos de percepción se cuenta con una encuesta de evaluación del desempeño turístico en el Municipio, la cual no refleja la metodología utilizada para su levantamiento.

En relación a los mecanismos de percepción, es de utilidad aprovechar lo que en su momento se obtuvo de los mecanismos de participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya sean foros, encuestas, etc. Esto con el objetivo de observar el avance que se ha obtenido en relación al tema.

En relación a los mecanismos de captación de quejas, denuncias y sugerencias, que a su vez también pueden reflejar la percepción ciudadana, se recomienda implementar acciones sistematizadas para su implementación. En el sentido que se puedan aprovechar los espacios municipales, la participación ciudadana y las nuevas tecnologías.

Algunas de las acciones que pueden implementarse en este sentido, es el de colocar buzones de quejas y sugerencias en los espacios de interés turístico y en las oficinas de la Dirección; el de documentar y atender, a medida de las posibilidades operativas y presupuestales del área, los comentarios y sugerencias que se recolectan a través de las giras de trabajo realizadas por el Presidente Municipal, y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías como implementar buzones de manera digital, monitorear los comentarios realizados por los ciudadanos en las redes sociales, documentarlos y darles seguimiento.



**DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**17. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Actualmente el programa cuenta con 3 componentes y 6 actividades, estas actividades son claras, están ordenadas, son prescindibles y cumplen a los objetivos de los componentes.

Cabe resaltar que las cantidades programadas para ejecutar en el año en relación a actividades y componentes son cantidades pequeñas, esto puede justificarse también con el presupuesto del área, ya que este es limitado, pero se recomienda buscar los medios para que las actividades puedan aumentar y así mejorar el desempeño del programa.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**18. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes del programa esta bien diseñados, corresponden a las necesidades para el impulso turístico municipal, generan bienes al municipio, son necesarios y los supuestos involucran a los sectores de la población que son estratégicos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Componente	Indicador	Fórmula	Entidad	Registro	Observaciones
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística organizada.	Porcentaje de programas de carácter divulgativo implementados.	(Programas de carácter divulgativo implementados/Programas divulgativos diseñados)*100	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registros administrativos	Autoridades de estos ámbitos de gobierno conciben con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado autorizadas.	Porcentaje de convenios celebrados en materia de turismo.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Secretaría de Economía	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresas de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios turísticos y recreativos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados)*100	Secretaría de Cultura y Turismo	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**19. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El propósito del programa involucra a los sectores estratégicos de la población para su cumplimiento, es resultado directo de los componentes, es único, esta redactado conforme a los criterios establecidos y de manera indirecta involucra a la población objetivo.

<b>Propósito</b> Las unidades económicas familiares municipales cuentan con empleos de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	<b>Tasa de creación de las unidades económicas de carácter turístico en las zonas.</b>	<b>(Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente, afijidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior) / (1 *100)</b>	<b>Anexo Encuesta de Situación</b>	<b>Estadísticas del INEGI Registro Agrario Familiar.</b>	<b>El sector privado, en sus unidades municipales con el sistema, medidos con la autoridad municipal.</b>
--	--	--	------------------------------------	--	---



**20. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El fin del programa es claro, es superior a los objetivos del programa, su logro no es controlado por los responsables del programa, es único y esta vinculado con los objetivos estratégicos de la Dirección de Turismo municipal.

Fin Contribución al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Tasa de variación en la demanda estacional turística en el municipio.	Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Ejecución	Estadísticas del IMEDI	MA
---	---	--	--------------------------------	------------------------	----



**21. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

En el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, se puede observar el resumen narrativo de la MIR correspondiente al programa y contiene el 100% de los elementos mencionados en la pregunta.



**DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**

Respuesta: Sí.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

**Anexo "Indicadores"**

Nombre del Programa: Fomento Turístico  
 Dependencia: Dirección de Turismo  
 Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño  
 Año de Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Unidad de medida	Frecuencia de medición
Fin	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de programas de	(Programas de carácter divulgatorio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	carácter divulgatorio implementados	implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100						
Componente 2	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.2	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.3	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.2	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 3.1	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



**23. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Anexo "Indicadores"

<b>Indicador</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>f</b>	<b>g</b>	<b>h</b>
Fin	Sí							
Propósito	Sí							
Componente 1	Sí							
Componente 2	Sí							
Componente 3	Sí							
Actividad 1.1	Sí							
Actividad 1.2	Sí							
Actividad 1.3	Sí							
Actividad 2.1	Sí							
Actividad 2.2	Sí							
Actividad 3.1	Sí							



**24. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Anexo "Metas del programa"

Nombre del Programa: Fomento Turístico  
 Dependencia: Dirección de Turismo  
 Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño  
 Año de Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial	Sí	La fórmula establece unidad de medida en este nivel de indicadores, pero no refleja una cantidad monetaria.	Sí	La meta coincide con los objetivos planteados por la presente administración.	Sí	Es factible ya que como lo establece el verbo es contribuir, no depende de la administración cambiar el escenario ya que no es competencia del ámbito municipal, sin	Establecer por año los ingresos estimados en materia de turismo municipal, usando fuentes estadísticas oficiales o propias del municipio.



		turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos						embargo a través de sus facultades contribuye de manera directa.	
Propósito	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones	Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Sí	Refleja las unidades económicas municipales en materia de turismo	Sí	Esta orientada a un diagnóstico de las condiciones municipales en la materia	Sí	Es factible ya que es necesaria para el impulso y aprovechamiento de los servicios turísticos	Se recomienda actualizar información cuantitativa en este indicador.
Componente 1	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Sí	Establece los programas implementados o programados a implementarse	Sí	Impulsa acciones orientadas a mejorar las condiciones.	Sí	Es factible ya que son necesarios para realizar las acciones.	N/A
Componente 2	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico	Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Sí	Refiere a los convenios celebrados entre las autoridades municipales y los diferentes sectores sociales	Sí	Esta orientada a la mejora del desempeño, ya que incentiva la participación social	Sí	Es factible para garantizar un trabajo conjunto y mejores resultados del programa	Las metas se establecen muy bajas en este indicador, podría tener un mejor desempeño el indicador con metas más elevadas.
Componente 3	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio	Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Sí	Refiere al número de visitantes	Sí	Es necesario para monitorear el desempeño del programa y evaluar los resultados	Sí	Es necesario para monitorear el desempeño del programa y evaluar los resultados.	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico	Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Sí	Refiere a las unidades económicas que buscan incorporar al padrón municipal	Sí	Está orientado a un mejor desempeño	Sí	Es factible	Esta relacionado con el propósito del programa y busca aumentar el número de unidades económicas en la materia
Actividad 1.2	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal	Implementación de un programa de identidad municipal.	Sí	Refiere a las unidades económicas de identidad municipal.	Sí	Está orientado a un mejor desempeño	Sí	Es factible	N/A
Actividad 1.3	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico	Emisión de apoyos entregados.	Sí	Refiere al número de apoyos otorgados	Sí	Promueve el involucramiento de la población	Sí	Es factible	N/A



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Actividad 2.1	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados	Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Sí	Refiere al número de turistas beneficiados	Sí	Monitorea la atención y resultados del programa	Sí	Monitorea la atención y resultados del programa	N/A
Actividad 2.2	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Sí	Refiere a los convenios programados a realizarse	Sí	Impulsa el crecimiento en materia de turismo	Sí	Es factible	Las cantidades no corresponden con el componente 2
Actividad 3.1	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos	Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Sí	Son las acciones o actividades en materia de promoción turística	Sí	Impulsa el número de actividades e ingresos en materia de turismo, acompañado de la divulgación de actividades.	Sí	Es factible	N/A

**25. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- Oficiales o institucionales.**
- Con un nombre que permita identificarlos.**
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación son adecuados a cada uno de los indicadores.



**26. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Como en lo mencionado en la pregunta anterior, los medios de verificación son adecuados y permiten comprobar el avance de actividades implementadas, así como los resultados obtenidos.



## VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

- 27. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

La respuesta no aplica ya que el contenido de la MIR actual esta adecuada a las necesidades del programa y no se observa la necesidad de modificar sus elementos.





### RENDICIÓN DE CUENTAS

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se cuentan con los mecanismos de transparencia y acceso a los documentos expedidos por la dependencia que opera el programa. El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra publicado en los términos anteriormente descritos, de la misma forma la documentación referente al Presupuesto basado en Resultados se encuentra publicado a través de el portal digital IPOMEX, documentación que cumple con la actualización periódica.



Cabe resaltar que se cuenta con mecanismos físicos y digitales para recibir las solicitudes de información, y se cumplen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios. Además, el municipio establece políticas de participación ciudadana para el desarrollo del programa, a través de su Consejo Ciudadano "Pueblos con Encanto", el cual toda los acuerdos y contenido generado en seguimiento y desarrollo del programa se encuentra publicado a través de los canales oficiales.

Como elemento susceptible de mejora de mejora es la publicación de los manuales y reglamentos de la Dirección.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones son claros y están documentados y fueron presentados al evaluador. Lo cual se observo que se encuentran estandarizados, sistematizados y están apegados a la normatividad del programa.

Un área de mejora en este apartado sería la correcta publicación de estos elementos ya que la documentación que se encuentra actualmente publicada es de forma parcial y aún se encuentran algunos documentos sin publicar.



## CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación de diseño al programa presupuestario 03070101 Fomento Turístico, y a través del análisis de las respuestas se encontraron las siguientes conclusiones y aspectos de mejora.

Se encuentra que la MIR propuesta dentro del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 esta adecuada a las necesidades del programa y sus indicadores corresponden a un adecuado seguimiento de las actividades implementadas por el área ejecutora del programa.

Relacionado con lo anterior, se percibe que el programa esta alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, del programa evaluado, cumple con los supuestos establecidos en las preguntas, lo cual refleja un buen ejercicio en este sentido, además de permitir a el área evaluadora a acceder a los documentos relacionados con el programa.

En cuanto al diagnóstico del programa se encontró que se tienen bien identificados los lugares de atractivo turístico, los espacios de esparcimiento y hospedaje, pero de la misma manera se encontró que para un mejor desempeño del programa es necesario mejorar la información dentro del diagnóstico del programa, especialmente las cifras estadísticas correspondientes a los ingresos generados por turismo y la población potencial, objetivo y atendida, ya que si no se tiene esta estadística actualizada y con información confiable, muy difícilmente se podrán monitorear los resultados de las acciones implementadas y del recurso destinado al programa.

Relacionado con lo anterior, se observa que dentro de los documentos administrativos que se emplean para la ejecución del programa podrían incluirse los criterios de elegibilidad de la población beneficiada y los formatos que se emplean (de ser el caso).

De igual importancia es considerar que para este año 2022 el presupuesto autorizado para el desarrollo del programa fue de \$543,490.97, lo cual, si tomamos en cuenta sueldos, salarios y materiales de oficina, existe un margen muy corto de recursos que se puedan utilizar para implementar acciones de alto impacto.

A través de la evaluación se pudo percibir que los mecanismos para conocer la percepción, así como la captación de quejas, denuncias y sugerencias no son los suficientes como para poder realizar un análisis en este sentido. Por lo cual sería útil el implementar estos mecanismos a través de los medios digitales existentes, a manera de ejemplo: buzones de quejas y sugerencias en línea, denuncia en línea y monitoreo de los comentarios en las redes sociales oficiales del municipio.



Por último, a manera de conclusiones generales se puede comentar que la MIR expuesta en esta evaluación es útil para los propósitos y objetivos del programa, únicamente se necesita dar seguimiento a los indicadores con estadística oficial, ya que estos indicadores ayudan a ver el grado de eficiencia y eficacia de las acciones implementadas, de igual manera dar seguimiento al tema presupuestal, debe de estar equilibrado el recurso destinado con los resultados que se esperan del programa, y es necesario contar con los mecanismos que midan la percepción ciudadana en cuanto a los resultados del programa para retroalimentar el programa y lograr mejores resultados.

**Tabla "Valoración Final del programa"**

Tema	Nivel	Justificación
Características del programa	2	Se tiene identificadas las características del programa.
Planeación estratégica	4	Se cumple con los criterios de planeación.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	2	Se cumple parcialmente con los criterios del tema.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	Se cumple parcialmente con los criterios del tema.
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	4	Se cumple con los criterios del tema.
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	4	Se cumple con los criterios del tema.
Valoración final de la MIR	N/A	N/A
Rendición de cuentas	3.5	Se cumple con los criterios del tema.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>3</b>

*La valorización por tema se obtuvo a través de un promedio del nivel de cumplimiento según lo expuesto en las respuestas por cada uno de los temas.*



*Análisis FODA Programa presupuestario: 03070101 Fomento Turístico de Jiquipilco, Estado de Mexico*

<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Se cuenta con atractivos naturales dentro del municipio que lo vuelven ideal para los turistas de municipios urbanos.</p> <p>Se están desarrollando proyectos de inversión para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura turística municipal.</p> <p>Creación de la Dirección de turismo para darle impulso a los programas y proyectos de esta índole.</p>	<p><b>Oportunidades:</b></p> <p>Los municipios de las regiones aledañas carecen de entornos naturales donde realizar actividades al aire libre.</p> <p>Alta densidad poblacional en los municipios de las regiones aledañas.</p> <p>Se puede competir por el nombramiento de "pueblo con encanto", lo que permitirá una mayor difusión de las actividades turísticas del municipio.</p>
<p><b>Debilidades:</b></p> <p>Presupuesto menor al de otros municipios con vocación turística de la región.</p> <p>Falta de personal capacitado en marketing turístico.</p> <p>Infraestructura turística insuficiente y necesidad de realizar adecuaciones y mantenimientos a la ya existente.</p>	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>Situación inflacionaria mundial, la cual limita el gasto de las familias en cuestiones turísticas.</p> <p>Elección a la gobernatura estatal, lo que limita la realización de obras de mejoramiento de infraestructura y la promoción gubernamental fuera de los rubros de salud, protección civil y educación.</p> <p>Acceso al municipio mediante vías de comunicación secundarias que limitan el transito de posibles visitantes.</p>